



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 235

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3425, de fecha 26 de Octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
- DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6- 1)
Impuestos	629,624	75,790	905,414	792,298	792,298	-37,326
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	570,490	106,736	677,226	508,904	508,904	-61,586
Productos	36,795	70,000	106,795	104,872	104,872	68,077
Comente	36,795	70,000	106,795	104,872	104,872	68,077
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	27,208	46,000	73,208	70,473	70,473	43,265
Comente	27,208	46,000	73,208	70,473	70,473	43,265
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	97,417	0	97,417	0	0	-97,417
Participaciones y Aportaciones	14,281,307	11,472,657	25,753,964	26,047,222	26,047,222	11,765,915
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,842,841	11,771,183	27,614,024	27,623,769	27,623,769	11,680,928
				Ingresos excedentes¹		11,680,928

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6- 1)
Ingresos del Gobierno	16,748,424	11,771,183	27,614,807	27,623,769	27,623,769	11,776,345
Impuestos	629,624	75,790	905,414	792,298	792,298	-37,326
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	570,490	106,736	677,226	508,904	508,904	-61,586
Productos	36,795	70,000	106,795	104,872	104,872	68,077
Comente	36,795	70,000	106,795	104,872	104,872	68,077
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	27,208	46,000	73,208	70,473	70,473	43,265
Comente	27,208	46,000	73,208	70,473	70,473	43,265
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	14,281,307	11,472,657	25,753,964	26,047,222	26,047,222	11,765,915
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	97,417	0	97,417	0	0	-97,417
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	97,417	0	97,417	0	0	-97,417
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,842,841	11,771,183	27,614,024	27,623,769	27,623,769	11,680,928
				Ingresos excedentes¹		11,680,928

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

HUMBERTO SALAS VILLALPANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA MAGDALENA ROSALES NUÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

ANA VOLA RODRIGUEZ ESPITIA
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE MEDQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$15,842,841	\$16,684,630	\$32,527,471	\$27,828,637	\$27,828,637	\$4,698,834
110 AYUNTAMIENTO	\$1,526,477	\$66,125	\$1,615,602	\$1,454,726	\$1,454,726	\$160,876
210 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$285,781	-\$13,869	\$271,882	\$204,390	\$204,390	\$67,492
310 TESORERIA	\$5,810,866	\$2,529,648	\$8,340,513	\$8,089,452	\$8,089,452	\$251,061
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$4,355,060	\$3,205,142	\$7,560,201	\$3,908,900	\$3,908,900	\$3,651,301
510 OBRAS PUBLICAS Y SEV PUBLICOS	\$1,341,950	\$11,262,505	\$12,594,455	\$12,264,348	\$12,264,348	\$330,106
610 CONTRALORIA	\$149,193	-\$50,714	\$98,479	\$89,457	\$89,457	\$9,022
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$920,419	-\$141,133	\$779,290	\$754,296	\$754,296	\$24,993
810 DF MUNICIPAL	\$304,624	\$48,811	\$354,435	\$171,573	\$171,573	\$182,862
CABECERA MUNICIPAL	\$1,148,472	-\$235,958	\$912,514	\$891,493	\$891,493	\$21,021
A10	\$1,148,472	-\$235,958	\$912,514	\$891,493	\$891,493	\$21,021
Total del Gasto	\$15,842,841	\$16,684,630	\$32,527,471	\$27,828,637	\$27,828,637	\$4,698,834

HUMBERTO SALAS VILLALPANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA MAGDALENA ROSALES NUÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

ANA VOLA RODRIGUEZ ESPITA
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE BUZUTUPAL, ORO						Subtotal
	Aprobado	Aplicaciones/ (Prohibiciones)	Ejercido Múltiplos	Devengado	Pagado	Saldo	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (2 - 4)	
Servicios Personales	4,887,424	1,817,873	6,705,297	7,750,443	7,750,443	754,834	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	5,450,072	1,305,848	6,755,920	6,344,554	6,344,554	422,334	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	642,052	128,877	770,929	786,834	786,834	4,868	
Seguridad Social	565,300	362,450	927,750	640,045	640,045	327,705	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	1,417,408	405,247	1,822,656	1,822,788	1,822,788	199,871	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	222,844	34,574	257,418	188,070	188,714	3,358	
Alimentos y Utensilios	198,195	78,252	276,447	276,448	106,315	170,132	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,988	1,988	3,976	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	291,117	144,458	435,575	434,018	434,018	12,141	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,775	12,000	24,775	0	0	24,775	
Combustibles, Lubricantes y Artículos	612,664	163,000	775,664	766,283	766,283	7,701	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,500	7,000	22,500	7,783	7,783	733	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	91,823	75,881	167,704	130,758	131,895	5,013	
Servicios Generales	4,844,587	437,638	5,282,225	2,819,868	2,819,868	1,188,898	
Servicios Básicos	2,231,388	757,587	2,988,975	1,473,802	1,484,931	6,872	
Servicios de Arrendamiento	91,536	43,340	134,876	45,980	45,980	2,234	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	52,248	126,845	179,093	178,861	178,500	361	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,305,407	79,890	1,385,297	106,297	106,297	1,157,220	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	118,781	73,278	192,059	187,750	187,750	4,311	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,318	400	21,718	20,719	20,000	719	
Servicios de Traslado y Viajes	251,153	7,731	258,884	232,300	232,300	11,113	
Servicios Oficiales	508,803	40,000	548,803	426,803	425,708	1,097	
Otros Servicios Generales	85,870	91,582	177,452	156,412	156,412	850	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	876,874	2,462,288	3,339,162	2,222,218	2,222,218	801,648	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,800,000	1,800,000	1,100,000	1,100,000	600,000	
Subsidios y Subvenciones	0	51,857	51,857	51,857	51,857	0	
Ayudas Sociales	570,874	500,431	1,071,305	1,070,380	1,070,380	1,045	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,792	148,377	154,169	154,824	154,824	645	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,792	49,377	55,169	54,524	54,524	645	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	2,518,935	12,467,382	15,014,317	13,258,794	13,258,794	1,755,533	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	2,518,935	12,467,382	15,014,317	13,258,794	13,258,794	1,755,533	
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Asignaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisos	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Artículos de Ejercicio Fideicomiso (Artículo)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	15,842,841	16,664,830	32,527,471	27,828,637	27,828,637	4,698,834	

HUMBERTO SALAS VILLAFRANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA MADALENA ROSALES NUÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

ANA MOLA RODRIGUEZ ESPITA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	792,297.54	-	-
4	DERECHOS	508,903.97	-	-
5	PRODUCTOS	104,872.00	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	70,473.00	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,825,088.72	9,825,088.72	-
	SUBTOTAL	11,301,635.23	9,825,088.72	86.94
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	3,749,476.67	3,749,476.67	100.00
	CONVENIOS	12,472,657.00	12,472,657.00	100.00
	SUBTOTAL	16,222,133.67	16,222,133.67	100.00
	TOTAL	27,523,768.90	26,047,222.39	94.64



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
FONDO ÚNICO	0174941240	\$10,286,430.57	\$ 7,480,702.80	72.72
TOTAL		\$10,286,430.57	\$ 7,480,702.80	72.72

Fuentes de financiamiento de recursos federales				
FONDO III	0472292666	\$2,323,653.18	\$2,323,653.18	100.00
FONDO IV	0472292657	\$1,259,682.04	\$1,259,682.04	100.00
TOTAL		\$3,583,335.22	\$3,583,335.22	100.00

Fuentes de financiamiento programas convenidos estatales y federales				
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN		9,912,274.85	9,912,274.85	100.00
OBRA DRENAJE		1,790,815.60	1,790,815.60	100.00
PAVIMENTACIÓN PROG. DES, REG. 2017		989,000.00	989,000.00	100.00
TOTAL		\$12,692,090.45	\$ 12,692,090.45	100.00

* El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública), del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeu damiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	\$ 7,750,462.84	\$7,750,462.84	\$ 0.00	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	297,406.25	4,597,173.79	4,597,173.77	.02	297,406.27
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	13,258,783.62	13,258,783.62	0.00	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,222,216.31	2,222,216.31	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,937,196.53	403,783.11	264,043.58	139,739.53	2,076,936.06
Documentos por Pagar a Corto Plazo	900,000.00	500,000.00	900,000.00	-400,000.00	500,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,239,612.24	0.00	0.00	0.00	1,239,612.24
TOTAL	\$4,374,215.02	\$ 28,732,419.67	\$ 28,992,680.12	\$-260,260.45	\$ 4,113,954.57

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2017, presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$100,655.36	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$100,655.36.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	32	En promedio cada empleado del municipio atiende a 32.00 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.38%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$7,750,462.84, representando un 3.38% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,496,963.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.77% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-5.95%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 5.95%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	50.49%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.49% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.61%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			compromisos a largo plazo.	50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) \cdot 100$	6.55%	Con el 6.55% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$0.91	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.91 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \cdot 100$	45.21%	Los deudores diversos representan un 45.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$\frac{((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \cdot 100}{}$	-0.47%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \cdot 100$	13.06%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.06% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.94% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Ingreso}}$	109.26%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Corriente)*100		aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.49%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.49% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.45%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 14.45% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	7.70%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 7.70% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	47.64%	El municipio invirtió en obra pública un 47.64% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$304,867.64	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$27,828,636.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,523,768.90, lo que representa un Déficit por -\$304,867.64, en el ejercicio.	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	160.43%	El monto asignado del FISM por \$2,368,889.30 representa el 160.43% de los ingresos propios municipales por \$1,476,546.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	17.87%	El monto asignado del FISM por \$2,368,889.30, representa el 17.87% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$13,258,783.62.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	93.25%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,376,871.00 representa el 93.25% de los ingresos propios municipales por \$1,476,546.51.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	298.79%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$4,113,954.57, que representa el 298.79% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,376,871.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	7.52%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$80,106,522.37, del cual se observó un monto de \$6,022,545.19, que representa el 7.52% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	46	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 46 responsabilidades administrativas.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	86.96%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$6,022,545.19 del cual no solventó un monto de \$5,237,060.73, que representa el 86.96% de lo observado.	

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	98.07%	Se ejerció 98.07% de los recursos asignados por \$2,368,889.00 del FISM a diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	No se destinaron recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	4.67%	Se ejerció 4.67% de los recursos ejercidos del FISM \$2,323,062.74 en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	72.82%	Se destinó el 72.82% de los recursos del Fondo de \$ 1,376,871.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.18%	Se destinó el 27.18% de los recursos del Fondo de \$ 1,376,871.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	No se destinaron recursos del Fondo para otros rubros.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores.

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública), del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.73
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.60
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.95
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.29
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.29
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.87
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.03

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1117 /2019, de fecha 08 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	5	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$522,749.89
			1	Recomendación	1	
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	13	0	11	Integración de Expediente de Investigación	11	
			2	Recomendación	2	
Subtotal	18	0	18		18	\$522,749.89
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
Subtotal	3	0	3		3	
TOTAL	21	0	21		21	\$522,749.89

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/28-002-01, RP-17/28-006-01, RF-17/28-003-01, **que presuntamente implican daño Patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$522,749.89** (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/28-002-01, RP-17/28-006-01, RF-17/28-003-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$522,749.89 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO